

## EDICTO

YO, MARIA-ANTONIA GARCIA SIMÓN, NOTARIO CON RESIDENCIA EN HERVÁS (CÁCERES) Y DEL COLEGIO NOTARIAL DE EXTREMADURA

=====

**HAGO CONSTAR:** Que ante mí y a instancia de los esposos **DON ANTONIO GARCÍA GARCÍA** y **DOÑA MARÍA ABEL PANIAGUA GUTIÉRREZ**, se tramita **ACTA DE REQUERIMIENTO PARA LA INSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA LA INMATRICULACIÓN DE FINCA URBANA (ARTÍCULO 203 DE LA LEY HIPOTECARIA)**, otorgada con fecha dieciocho de junio de dos mil veintiséis, a fin de inmatricular a su favor el dominio sobre las siguientes fincas, sitas en el término municipal de **CEREZO** (Cáceres):

1º.- Rústica.- **PASTOS**, en el término municipal de **CEREZO** (Cáceres), al sitio de **BARRO-SAS**.

Tiene una extensión superficial de una hectárea veintidós áreas y ochenta y dos centiáreas (12.282 m<sup>2</sup>).

Linda: Norte, Oviedo Constancio Hernández Sánchez (parcela 619) y Álvaro Hernández Villar (parcela 623); Sur, Eduardo Batuecas Martín (parcela 698); Este Dehesa de Cerezo; Oeste María Guadalupe Batuecas González (parcela 624).

Es la parcela 625 del polígono 2.

Se valora en **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS Y OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.962,87 €)**.

**REFERENCIA CATASTRAL.- 10064A002006250000UK.**

2º.- Rústica.- **LABOR o LABRADÍO** de secano, sita en el término municipal de **CEREZO**, al sitio **PIZARRILLA**.

Ocupa una extensión superficial de una hectárea, cincuenta y seis áreas y setenta centiáreas.

Linda: Norte, Damián Batuecas Iglesias (parcela 736); Sur y Este, María Del Carmen Batuecas Batuecas; Oeste, Dehesa

de Cerezo..

Es la parcela 735 del polígono 2.

Se valora **TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (3.597,83 €)**.

**REFERENCIA CATASTRAL.- 10064A002007350000UH.**

**INSCRIPCIÓN.-** Dichas fincas no se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad.

**TÍTULO.-** Las fincas anteriormente descritas fueron adquiridas por los esposos don Antonio García García y doña María Abel Paniagua Gutiérrez, en pleno dominio y con carácter ganancial, por título de aportación a la sociedad de gananciales, formalizado en escritura autorizada bajo mi fe, el día veintiuno de mayo de dos mil veintiséis, número 617 de mi protocolo.

Y para su publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de **CEREZO** (Cáceres), durante el plazo de **UN MES** y al objeto de comunicar la tramitación de dicha Acta en general a cualquier interesado, y en particular se notifica nominativamente a Oviedo Constancio Hernández Sánchez; Álvaro Hernández Villar; Eduardo Batuecas Martín; Dehesa de Cerezo; María Guadalupe Batuecas González; Damián Batuecas Iglesias y María Del Carmen Batuecas Batuecas; en previsión de que la notificación que se intentará en su domicilio conocido fuere negativa.

Los interesados citados podrán comparecer en mi notaría en el plazo de un mes a partir de su publicación y alegar lo que a su derecho convenga en relación a la pretensión del promotor de la presente Acta.

Se hace constar que, de no haber oposición, la citada Acta podrá servir de título para la inscripción del dominio de la citada finca en el Registro de la Propiedad a favor de la parte requirente del Acta.

Se advierte finalmente a los posibles titulares de algún derecho sobre la reseñada finca de la conveniencia de inscribir o anotar sus derechos en el Registro de la Propiedad, sin perjuicio, en todo caso, de su derecho de acudir a los tribunales en defensa de los mismos.

